

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 583- 2015 - SENASA SEDE CENTRAL

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 03 TECNICOS - INSPECTORES GUÍAS PARA BRIGADA CANINA

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) personas entrenadas como Inspector guía, para la conducción y adiestramiento de tres (03) canes detectores que realizarán acciones de inspección para la detección de productos reglamentados en Puestos de Control a Nivel Nacional.

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Sanidad Vegetal - Sub Dirección de Cuarentena Vegetal.

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Dirección de Cuarentena Vegetal.

#### 4. Base legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Reglamiento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	01 año como mínimo laborando en el manejo de canes (adiestramiento, conducción, etc)
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactivo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de acuerdo al perfil del puesto
Conocimientos para el puesto y/o cargo (deseable):	Conocimiento de adiestramiento básico canino, detección de drogas y explosivos o búsqueda y rescate de personas.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Alimentar, cuidar, adiestrar y reentrenar a los canes que conforman la brigada canina en los Puestos de Control.
- Realizar inspecciones fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.
- Realizar comisos a productos hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna que pretenden ingresar al Área Reglamentada.



- d. Cumplir estrictamente las disposiciones contempladas en los procedimientos aprobados para cuarentena interna y otros dispuestos por la SCV.
- e. Participar en las reuniones, charlas y Talleres de cuarentena vegetal.
- f. Presentar reportes e Informes de las acciones realizadas.
- g. Otras dispuestas por el Jefe inmediato.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Puestos de Control a Nivel Nacional
Duración del contrato	Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre de 2015
Remuneración mensual	S/. 1,800 (Mil ochocientos nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Con disponibilidad a viajar de acuerdo a lo dispuesto por la SCV.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	07/09/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/09/2015 al 12/10/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en PÁGINA WEB DEL SENASA	13/10/2015	POSTULANTE
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía email en la siguiente Dirección de acuerdo al lugar de postulación: a <a href="mailto:seleccioncas@senasa.gob.pe">seleccioncas@senasa.gob.pe</a> la información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la Plaza a la que postula):	13/10/2015 al 19/10/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	20/10/2015	Comisión evaluadora
4	Publicación de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA.	21/10/2015	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.	22/10/2015	Comisión evaluadora
6	Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos en la página web del SENASA.	23/10/2015	UGRH



7	Entrevista. LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.	26/10/2015	Comisión evaluadora
8	Publicación de resultados de la entrevista en la página web del SENASA.	28/10/2015	UGRH
9	Publicación del resultado final en la página web del SENASA.	28/10/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción del Contrato	29/10/2015 AL 04/11/2015	UGRH
11	Registro del Contrato		

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		<b>20%</b>	<b>2.4</b>	<b>4</b>
a.	Experiencia	10%	1.2	2
b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>		<b>60%</b>	<b>7.2</b>	<b>12</b>
a.	Evaluación Conocimientos (escrita)	20%	2.4	4
b.	Evaluación Conocimientos (práctica)	40%	4.8	8
<b>ENTREVISTA</b>		<b>20%</b>	<b>2.4</b>	<b>4</b>
a.	Entrevista Personal	20%	2.4	4
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de 12.

Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias.

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de

validación posterior que lleve a cabo la entidad.



**2. Documentación adicional:**

NINGUNO

**3. Otra información que resulte conveniente:**

NINGUNO

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

